

De lo Social número Cinco de Murcia

13517 Autos 904/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006593/2008.

N.º autos: Demanda 904/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Pablo Joaquín Mariño Rodríguez.

Demandado: Cableuropa, S.A.U.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Pablo Joaquín Mariño Rodríguez, contra Cableuropa, S.A.U., en reclamación por despido, registrado con el número 904/2008, se ha acordado citar a Cableuropa, S.A.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 2008, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Cableuropa, S.A.U., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 3 de octubre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

13518 Autos 906/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006605/2008.

N.º autos: Demanda 906/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Ángel López Loba.

Demandado: Edconi Servecons, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de

Ángel López Loba, contra Edcone Servecons, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 906/2008, se ha acordado citar a Edconi Servecons, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2008, a las 10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Edconi Servecons, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 3 de octubre de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

13519 Autos 908/2008.

N.I.G.: 30030 4 0006619/2008.

N.º autos: Demanda 908/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Antonio Salvador Rugusa Siviglia.

Demandado: FOGASA, Infraestructuras Terrestres, S.A., Aguilar Castilla 2004, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Antonio Salvador Rugusa Siviglia, contra FOGASA, Infraestructuras Terrestres, S.A., Aguilar Castilla 2004, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 908/2008, se ha acordado citar a Infraestructuras Terrestres, S.A., Aguilar Castilla 2004, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2008, a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.